



FEDERACIÓN RIOJANA DE GOLF

Av. Moncalvillo 2, Edificio Federaciones 3º Oficina 7 - 26007 LOGROÑO - (+34) 941 499 312 - oficina@frgolf.es - www.frgolf.es

CIRCULAR 09 / 2020

CAMPEONATO DE LA RIOJA SENIOR 2020

Prueba puntuable al Ranking Riojano Senior 2020 (pendiente de confirmación)

Lugar:

Rioja Alta Golf Club

Casa Club, Avenida de La Rioja s/n 26258 Cirueña (La Rioja)
941 340 895 info@golfrioja.com www.golfrioja.com



Fecha:

19 de julio

Entrenamiento oficial: 18 de julio

Precio entrenamiento (siempre que no haya acuerdo de correspondencia del club de procedencia del jugador con el club organizador favorable a estas tarifas):

- 15 € / jugador no socio licencia RL
- 30 € / jugador no socio licencia no RL

Participantes:

Todo hombre y mujer nacido en el año 1969 o anterior con hándicap en activo y licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf (RFEG), con el límite de **120 jugadores** (80 jugadores, 40 jugadoras) por orden de hándicap exacto al cierre de las inscripciones, teniendo preferencia los jugadores con licencia RL sobre el resto de jugadores en caso de existir más inscritos que plazas para participar.

En caso de no completar el cupo de participantes en uno de los dos sexos, se ampliarán los participantes admitidos del otro hasta completar el límite de 120 jugadores, teniendo en cuenta, a su vez, la preferencia anteriormente comentada.

Inscripciones:

Podrán realizarse llamando al 941 340 895 o bien enviando un e-mail a info@golfrioja.com, con fecha límite el **17 de julio** a las **14:00 horas**, indicando el torneo a inscribirse junto con nombre, apellidos y licencia.

Los jugadores admitidos así como los horarios de salida serán debidamente publicados en nuestra web, así como en nuestras redes sociales y el club organizador.

Derechos de inscripción:

- Jugadores licencia **RL** **15 €**
- Jugadores licencia **no RL** **30 €**

Reglas y forma de juego:

Se disputarán **18 hoyos** bajo la modalidad **Stroke-Play Scratch Individual**, siendo de aplicación las reglas vigentes de la Real Federación Española (RFEG) así como las reglas locales que disponga el club organizador.

Se establecen las siguientes categorías de juego, tanto para el ámbito masculino como femenino:

- **Absoluta**
- **1ª categoría** (hasta hándicap 4,4).
- **2ª categoría** (de hándicap 4,5 a 11,4).
- **3ª categoría** (de hándicap 11,5 a 18,4).
- **4ª categoría** (de hándicap 18,5 a 26,4).

Desempate:

En caso de existir empate entre dos o más jugadores en la 1ª posición absoluta tanto en ámbito masculino como en ámbito femenino, se establece un desempate por play-off, a disputar en el **hoyo 17**, y en caso de persistir la igualdad, en el **hoyo 18**, y así sucesivamente en estos dos hoyos hasta que se defina un ganador.

Por categorías, en caso de existir empate entre dos o más jugadores en la 1ª posición, se desempatará en favor del jugador con **hándicap de juego más alto** al inicio de la prueba, y en caso de no deshacerse el empate por esta vía, se desempatará en favor del jugador con **mejores 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos**.

Orden y horarios de salida:

El orden, los horarios de salida y el *tee* o *tees* de salida los determinará el Comité de la prueba de común acuerdo con el club organizador.

Barras de salida:

Se establecen como barras de salida las **amarillas** y **rojas** para el ámbito masculino y femenino, respectivamente.

Observaciones:

Los jugadores **no** podrán llevar **caddie**.

Sí está **permitido** el uso de **buggies** a los jugadores para esta prueba. Se permite el uso de un buggy por dos personas en las mismas condiciones establecidas por las autoridades sanitarias para el uso de los vehículos particulares.

Todo acompañante, familiar o amigo, tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros por detrás del jugador.

Los jugadores pueden obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias. Si, durante una vuelta estipulada, el jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (p. ej. cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 4-3, bajo la penalidad de dos golpes por su utilización y de descalificación si existe reincidencia. Un dispositivo multifuncional, como un Smartphone o una PDA, puede ser usado como un dispositivo de medición de distancias, pero no debe usarse para calcular o medir otras condiciones si el hacerlo constituyese una infracción de la Regla 4-3.

Es de **obligado cumplimiento el Protocolo para las Competiciones de Apertura del Deporte del Golf** estipulado por la RFEG, las federaciones autonómicas y las distintas asociaciones golfísticas, el cual puede consultarse en el "Plan y Protocolos de Vuelta al Golf por el Coronavirus" publicado en la sección Actualidad de nuestra página web, bajo la penalidad de pérdida de dos golpes si se incumple una norma y de descalificación si existe reincidencia.

Al inscribirse, el jugador da su consentimiento para que la FRG facilite los datos necesarios entre los jugadores y el club para que se fijen los enfrentamientos y de que las imágenes (fotografías y/o vídeos) tomadas durante esta prueba puedan ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas webs, redes sociales, etc. En caso contrario, el jugador deberá comunicar su negativa a alguno de estos aspectos a la FRG. A su vez, el jugador asume voluntariamente al participar en esta prueba los riesgos que supone esta actividad deportiva y exonera a la FRG y al club organizador de toda responsabilidad en la que pudieran incurrir como consecuencia de las actuaciones que se lleven a cabo y situaciones que puedan surgir o aparecer en y tras la disputa de la misma.

Si un jugador no se presenta a la competición estando inscrito y no habiendo avisado al club organizador de su renuncia a participar antes del cierre de inscripción, o en última instancia antes del inicio de la misma bajo causa justa, la FRG penalizará a dicho jugador con la no participación del mismo en la edición siguiente de esta misma prueba.

Comité de Competición de la prueba:

-  **D. Juan Izquierdo Santamaría**
Vicepresidente de la Federación Riojana de Golf
-  **D. Jaime Ravina Fernández**
Director Deportivo de la Federación Riojana de Golf
-  **D. Santiago Huarte Gimeno**
Director Comité Senior de la Federación Riojana de Golf

Este Comité será el encargado de interpretar o regular cualquier supuesto no contemplado en este reglamento y se reserva el derecho de anular la prueba, modificar la fórmula o el número de participantes previsto si existiesen causas que así lo aconsejasen.

Arbitros:

- ❖ **D. Santiago Hernández Hermosilla**

Premios:

Se entregará trofeo acreditativo al **primer clasificado de cada categoría** como campeones de La Rioja Senior 2020, independientemente de su federación de pertenencia.

Será requisito que compitan un mínimo de 6 jugadores en el plano absoluto y por categoría para poder optar a cualquiera de los premios. En caso de no existir el mínimo de jugadores establecidos en una categoría, éstos serán incluidas en la categoría inmediatamente anterior (por ejemplo, en caso de no haber el número de jugadores mínimo para optar a premio establecido en 4ª categoría, los jugadores participantes de esta categoría pasarían a competir en 3ª categoría), y si aún así no se alcanzase el cupo de 6 jugadores la categoría quedará vacante de premio.

Los premios no son acumulables y prevalecerá el de mayor importancia.

La entrega de premios se realizará en un evento organizado por la Federación Riojana de Golf a final de la temporada 2020, siempre y cuando las autoridades gubernamentales y sanitarias lo permitan, donde se entregarán los trofeos a los campeones riojanos de dicho año, en un lugar, fecha y horario que será comunicado y publicado con la suficiente antelación a los ganadores y a todos los posibles interesados.

Logroño, a 07 de julio de 2020

D. Raquel Escarza Somovilla
Secretaria de la Federación Riojana de Golf